

Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública
Instituto Universitario de Tecnología, Enahp-IUT
Dirección de Postgrado
Programa de Extensión
Coordinación de Currículo

Diplomado de la Actividad Aseguradora

Descripción del Programa

El **Diplomado de la Actividad Aseguradora** es un programa de formación permanente dirigido a egresados universitarios con el título de Técnicos Superiores Universitarios (TSU) interesados en desempeñarse como **Intermediarios**. Responde a la necesidad de promover la profesionalización del sector, el fortalecimiento de la actitud en el desempeño de sus cargos, profundizar conocimientos en torno a la Actividad Aseguradora desde una perspectiva conceptual, legal y técnica que permitan una mayor efectividad en el ejercicio de sus funciones. El Intermediario de la Actividad Aseguradora debe ser un profesional con dominio de conocimientos en materia conceptual, legal y técnica, que le permitan cumplir con cualquier asesoría requerida por la persona asegurada, y de manera especial, debe demostrar competencias para identificar eventos y situaciones que pudieran poner en riesgo a alguna de las partes involucradas en el contrato de seguros. Además, debe ser conocedor de las atribuciones que tiene la Superintendencia como ente rector de la Actividad Aseguradora.

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora, comprometida con el sector, asume esta responsabilidad con la Enahp, a través de este Diplomado, considerado como un escenario académico para la comprensión global y sistemática del funcionamiento del mercado de la Actividad Aseguradora en Venezuela y su aporte al desarrollo social y económico del país.

Propósitos

1. Generar una cultura de formación integral permanente para las personas que deseen desempeñarse como Intermediarios de la Actividad Aseguradora, centrada en la ética, calidad de servicio, confidencialidad, sólidos conocimientos legales y técnicos, con metodologías para la correcta ejecución de sus funciones.
2. Analizar conocimientos teóricos relacionados con la Actividad Aseguradora, con énfasis en la aplicación del marco legal, los aspectos fundamentales, tipos de seguros, reaseguros y otras actividades aseguradoras.

3. Elevar el nivel de competencias técnicas de los Intermediarios de la Actividad Aseguradora.
4. Desarrollar competencias técnicas contables y estadísticas para el análisis de la información que manejan los Intermediarios.

Objetivos

- Desarrollar compromiso ético en el desempeño de las funciones como Intermediario.
- Estudiar los fundamentos legales, técnicos y de apoyo necesarios para el ejercicio de sus funciones como Intermediarios de la Actividad Aseguradora.
- Desarrollar competencias técnicas para el mejoramiento en el desempeño de sus roles y funciones como Intermediarios de la Actividad Aseguradora.

Perfil de salida

Al cumplir con los requisitos académicos establecidos en el Diplomado, se espera que el cursante haya alcanzado una comprensión integral y sistémica sobre sus funciones. Los rasgos deseables en el perfil de salida se pueden describir desde varias perspectivas:

- Conocimientos sólidos sobre Actividad Aseguradora, tipos, riesgos, defensoría del asegurado, canales de distribución alternativos e innovación.
- Competencias éticas en el desempeño de sus funciones.
- Competencias generales sobre la aplicación del marco legal en su área de desempeño e interpretación de situaciones de riesgo asociadas a la Actividad Aseguradora.
- Competencias técnicas en el manejo de la contabilidad y análisis estadístico de la información que manejan para generar los reportes que requieran.

Aspectos curriculares

El Diplomado adopta la modalidad presencial para la atención a los cursantes. Tendrá una duración de **156 horas académicas**. El plan del curso asume una estructura modular, conformada por doce (12) módulos cuya denominación y carga horaria es como sigue:

No.	Módulo	Horas
I	Introducción al Seguro	8
II	Aspectos fundamentales en la actividad aseguradora	8
III	La Póliza o Contrato de Seguro	8
IV	Actores de la actividad aseguradora	16
V	Seguros y Reaseguros	48
VI	Otras actividades aseguradoras	8
VII	Administración de riesgo de legitimación de capitales	8
VIII	Defensoría del Asegurado	16
IX	Contabilidad de Seguros	8
X	Estadística aplicada a la Actividad Aseguradora	16
XI	Canales Alternativos	8
XII	Innovación en la Actividad Aseguradora	4
Total		156

La aprobación del Diplomado está sujeta a los criterios de evaluación siguientes:

- El 90% de asistencia a las actividades programadas.
- Escala de evaluación de 1 a 20 puntos.
- Nota mínima aprobatoria de 14 puntos.

Duración y Horarios

Este Diplomado tiene una duración total de 5 meses (156 horas académicas) distribuidas de la siguiente manera:

- Lunes y miércoles de 4:00 pm a 7:00 pm
- martes y jueves de 4:00 pm a 7:00 pm
- Sábados de 9:00 am a 4:00 pm

Para el otorgamiento de la credencial de este Diplomado se requiere:

- Tener un récord de asistencia superior o igual al 90%
- Haber cursado y aprobado todas las actividades académicas previstas en el plan del Diplomado.

Contenido

Módulo I. Introducción	Horas académicas: 08
<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Seguro. Concepto, reseña histórica. Ahorro, azar. Diferencia entre seguro y ahorro. Diferencia entre seguro y azar. Ley de los grandes números.2. El Seguro en Venezuela. Superintendencia de la Actividad Aseguradora, La Cámara de Aseguradores de Venezuela y Gremios asociados a la Actividad Aseguradora.3. Bases Legales: Ley de la Actividad Aseguradora y su Reglamento General. Otras normativas vigentes.4. El riesgo: Concepto y características. Estrategias de prevención.	
<p>Referencias:</p> <p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999.</p> <p>Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Publicada en Gaceta Oficial N° 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.</p> <p>Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, Publicada en Gaceta Oficial N° 39.447 del 16/06/10</p> <p>Ley Plan de la Patria 2025. Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2019-2025. Publicado en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.446 de 2019.</p> <p>Providencia Administrativa No SAA-8-004-2021: Normas sobre Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la Actividad Aseguradora. Publicada en la G.O. 42.128 del 17 /05/ 2021.</p> <p>CMF (2021). Normas de Riesgo Operacional y Ciberseguridad. Comisión para el Mercado Financiero.</p> <p>ELADE (2020). Tipos de Riesgos en el Sector Seguros. Asociación Española de Gerencia y Riesgos en Seguros</p> <p>Sudeaseg (2021). Evaluación Sectorial de Riesgos en el Sector Asegurador Sudeaswegu.gob.ve</p> <p>Fundación MAPFRE Estudios (1990). Manual de Introducción al Seguro. Instituto de Ciencias del Seguro. Editorial MAPFRE, S. A.</p> <p>https://mipolizadeseguros.wordpress.com/2012/10/29/27/</p> <p>Página Web. Superintendencia de la Actividad Aseguradora</p>	

Módulo II. Aspectos fundamentales en la actividad aseguradora	Horas académicas: 08
<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Prima. Definición. Obligación y oportunidad para el pago de la prima. Lugar y medio de pago. Consecuencia del NO pago. Plazo de gracia y fraccionamiento en el pago. Cesación del riesgo. Modificaciones del riesgo (disminución y agravación). 2. El siniestro. Definición. Concepto de Indemnización. Aviso y suministro de información. Obligación de aminorar las consecuencias del siniestro. Dolo o culpa grave, consecuencias. Exoneraciones de responsabilidad. Caducidad y prescripción. Evaluación del daño. Subrogación. 3. Las reservas. Definición. Tipos de reservas. Representación de las reservas. Certificación actuarial. 4. El margen de solvencia y el patrimonio propio no comprometido. Definición. Efecto de la insuficiencia del patrimonio propio no comprometido. 	
<p>Referencias:</p> <p>Decreto n° 2.178 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.° 6.211 Extraordinario de 30 de diciembre de 2015, reimpresso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.° 6.220 Extraordinario de 15 de marzo de 2016.</p> <p>Providencia HSS-96-100-0000015 de fecha 20 de enero de 1997, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela número 36.133 del 24 de enero de 1997, mediante la cual la Superintendencia de Seguros dictó las NORMAS RELATIVAS AL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO QUE DEBEN TENER LAS EMPRESAS DE REASEGUROS, EN FUNCIÓN DEL CÁLCULO DE SU MARGEN DE SOLVENCIA.</p> <p>PÁGINA WEB DE LA SUDEASEG.</p>	

Módulo III: La Póliza o Contrato de Seguro	Horas académicas: 08
<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Contrato de Seguro. Definición, elementos del contrato. Características, objeto, causa y partes del contrato de seguros. Documentos que forman parte del contrato. 2. Declaraciones en la solicitud de seguro, omisiones o reticencias. Falsedad y reticencia de mala fe. Contrato por cuenta propia o ajena. Perfeccionamiento. 3. Causas de nulidad del contrato. Duración y renovación del contrato, terminación anticipada. Interés asegurable y principio indemnizatorio. Sobreseguro e infraseguro. 4. La póliza. Contenido mínimo de la póliza. Condiciones generales y particulares. Obligaciones de las partes. 	
<p>Referencias:</p> <p>Código Civil. Normas que Regulan la Relación Contractual de la Actividad Aseguradora Código de Comercio Diccionario de Ciencias Jurídicas Teoría General de Obligaciones Autor: Eloy Maduro Luyando Derecho de Seguros Autor: Alfredo Morlés Hernández</p>	

Módulo IV: Actores de la actividad aseguradora	Horas académicas: 16
<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intermediarios. Concepto. Tipos. Requisitos para su autorización. Obligaciones legales. Arancel de comisión, bonos y planes de estímulo. 2. Auxiliares de Seguros (Inspectores de Riesgo, Peritos, Avaluadores, Ajustadores de Pérdidas). Tipos. Requisitos para su autorización. Obligaciones legales. 3. Principios éticos en la actividad aseguradora. Ética y Calidad de Servicio en la Actividad Aseguradora. Satisfacción al cliente. Ética de Servicio. Aspectos a considerar en la Calidad del Servicio. Aplicaciones en la Actividad Aseguradora. 	
<p>Referencias:</p> <p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999.</p> <p>Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Publicada en Gaceta Oficial N° 39.912 de fecha 30 de abril de 2012.</p> <p>Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, Publicada en Gaceta Oficial N° 39.447 del 16/06/10</p> <p>Providencia Administrativa No SAA-8-004-2021: Normas sobre Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la Actividad Aseguradora. Publicada en la G.O. 42.128 del 17 /05/ 2021.</p> <p>CMF (2021). Normas de Riesgo Operacional y Ciberseguridad. Comisión para el Mercado Financiero.</p> <p>Sudeaseg (2021). Evaluación Sectorial de Riesgos en el Sector Asegurador Sudeaswegu.gob.ve</p>	

Módulo V: Seguros y Reaseguros	Horas académicas: 48
<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguro de personas. <ul style="list-style-type: none"> ● Vida: Tipos. Modalidad. Coberturas básicas y opcionales. Edad actuarial. Suicidio. Indisputabilidad. Beneficiarios. Valores garantizados. Rescate. Seguro saldado y seguro prorrogado. Bases técnicas. Exámenes médicos. ● Salud HCM: Definición. Coberturas básicas y opcionales. Plazos de espera. Exclusiones temporales. Indisputabilidad. Costos razonables. Enfermedad preexistente, defecto o malformación congénita. Exámenes médicos. ● Funerarios: Definición. Tipos. Coberturas y exclusiones. ● Accidentes Personales: Definición. Coberturas básicas y opcionales. Tarifa en función a la ocupación del asegurado. Exclusiones. 2. Seguros Generales: <ul style="list-style-type: none"> ● Patrimoniales: Incendio, Sustracción ilegítima, terremoto, lucro cesante, ramos técnicos de ingeniería, transporte, naves, aeronaves, riesgos especiales, riesgos combinados, casco de vehículos terrestres, petrolero, joyería, bancario, agrícola, pecuario ● Obligacionales: Responsabilidad civil de vehículos, patronal, empresarial, general, seguro de fidelidad, seguro de crédito 3. Reaseguro: Introducción al Reaseguro: Definición y Objetivo. Historia del Reaseguro. Legislación aplicable. Clasificación del Reaseguro, Contratos Obligatorios, Reaseguro Proporcional, Contratos No proporcionales, Facultativo Obligatorio y Facultativo Puro. Administración del Reaseguro Proporcional. Administración del Reaseguro No Proporcional. 	
<p>Referencias:</p> <p>Terminología del Mercado Asegurador, Armando J. Gámez. Léxico de Seguros, Olga de la Campa. Diccionario, Fundación Mapfre. Leyes, Cursos varios y Práctica de Reaseguros. Manual de Reaseguros Editorial Mapfre. Contabilidad de Reaseguro - Manolo Samaniego Editorial.</p> <p>Normas que regulan la Relación Contractual de la Actividad Aseguradora.</p>	

Módulo VI: Otras actividades aseguradoras	Horas académicas: 08
<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Financiadoras de primas o cuotas. Definición. Características. Objeto, causas y partes del contrato. Condiciones y prohibiciones del contrato. 2. Medicina Prepagada Definición y alcance. Objeto, causa y partes del contrato. Planes de salud. Modalidades de prestación de servicio. Pago de la cuota. Consecuencias del NO pago. Otras disposiciones aplicables. 3. Administradoras de riesgo. Definición. Características. Objeto, causas y partes del contrato. Contenido y condiciones del contrato. Obligaciones de las partes. 4. Fianza: Definición. Características. Objeto, causas y partes del contrato. Responsabilidad solidaria. 5. Fideicomiso. Definición. Características. Objeto, causas y partes del contrato. Contenido del contrato. Responsabilidad del fiduciario. Formalidad registral. 	
<p>Referencias:</p> <p>Acedo S., Carlos E. “Principales problemas creados por la Ley de la Actividad Aseguradora”. <i>Ley de la Actividad Aseguradora</i>. Fundación de Estudios de Derecho Administrativo, Caracas, 2011, p. 50-51.</p> <p>Aguilar G., José L. Contratos y Garantías. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1996.</p> <p>Kimlen Chang d. y Emilio Negrón C. <i>Seguros en Venezuela</i>. Editorial Vadell Hermanos, Caracas, 2012.</p> <p>Orozco C., Omar. <i>Criterios jurisprudenciales en la actividad aseguradora. El contrato de fianza</i>. Vol. 1, Superintendencia de la Actividad Aseguradora, 2023.</p> <p>Turuphial, Héctor. <i>El Fideicomiso</i>. Italgráfica, S.A., Caracas, 1999.</p> <p>Zambrano V., José A. <i>El Contrato de Fianza en el Derecho Venezolano</i>. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1955.</p> <p>Tesis de grado</p> <p>Malpica O., María E. <i>Los contratos o seguros de fianzas otorgadas por las empresas de seguros</i>. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2002.</p> <p>Rossini M., Elba C. <i>La figura del fideicomiso en el derecho venezolano</i>. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2004.</p> <p>Normas:</p> <p>Código Civil de Venezuela publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.990 Extraordinario de fecha 26 de julio de 1982.</p> <p>Código de Comercio publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 472 Extraordinario de fecha 17 de octubre de 1955, reimpressa en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 475 Extraordinario de fecha 21 de diciembre de 1955.</p>	

Ley de Fideicomisos publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 496 Extraordinario de fecha 17 de agosto de 1956.

Ley de la Actividad Aseguradora. Gaceta Oficial N° 6.770 de fecha 29 de noviembre de 2023. Venezuela.

Normas que Regulan la Relación Contractual en la Actividad Aseguradora. Gaceta Oficial N° 40.973 de fecha 24 de agosto de 2016. Venezuela.

Normas que regulan las Operaciones de las Empresas de Medicina Prepagada. Gaceta Oficial N° 39.617 de fecha 16 de febrero de 2011. Venezuela.

La Providencia N° 497 del 5 de abril de 2000, que regula la Fianza que garantiza a la nación el cumplimiento de las obligaciones de los corredores de seguros y sociedades de corretaje de seguros y reaseguros previstas en el artículo 58 de la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros N° MF-00-03-36, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.930 del 11 de abril de 2000.

La Providencia N° 00577 del 27 de mayo de 2002, que regula los Lineamientos que deben incluir los documentos contentivos de las fianzas otorgadas por las empresas de seguros, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.460 del 7 de junio de 2002

La Providencia N° FSAA-001618, de fecha 30 de mayo de 2012, que aprueba con carácter general y uniforme las condiciones generales del contrato de fianza con organismos del Estado, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.941 del 11 de junio de 2012.

La Providencia N° FSAA-2-3-002626, de fecha 03 de septiembre de 2012, que aprueba con carácter general y uniforme las condiciones generales y particulares que conforman el texto de la fianza de fiel cumplimiento que deben utilizar las empresas de seguros en la suscripción de contratos con personas naturales o jurídicas que establezcan o desarrollen cualquier actividad aeronáutica en el país, para garantizar el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 7 de la Ley de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.023, de fecha 5 de octubre de 2012.

La Providencia N° FSAA-004220 de fecha 30 de diciembre de 2013, que aprueba con carácter general y uniforme las condiciones generales y particulares que conforman el texto de la fianza de fiel cumplimiento que deben utilizar las empresas de seguros para garantizar el fiel cumplimiento, cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de fiel cumplimiento para operaciones cambiarias, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.327, de fecha 6 de enero de 2014.

La Providencia N° FSAA-000030, de fecha 15 de enero de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.343, de fecha 28 de enero de 2014.

Los artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159 y 160 de la Providencia N° FSAA-9-00661, de fecha 11 de julio de 2016, que establece las Normas que Regulan la Relación Contractual de la Actividad Aseguradora, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.973 del 24 de agosto de 2016.

Módulo VII: Administración de riesgo de legitimación de capitales	Horas académicas: 08
<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Administración de riesgo de legitimación de capitales. 2 Delincuencia Organizada. Definición. Tipos. 3 Legislación Nacional e Internacional 4 Tipologías 	
<p>Referencias:</p> <p>Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. (Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril de 2012)</p> <p>CMF (2021). Normas de Riesgo Operacional y Ciberseguridad. Comisión para el Mercado Financiero.</p> <p>ELADE (2020). Tipos de Riesgos en el Sector Seguros. Asociación Española de Gerencia y Riesgos en Seguros</p> <p>Instituto de Ciencias del Seguro (2011). Investigaciones del Seguro y Gestión del Riesgo. Madrid; Fundación MAPFRE</p> <p>Sudeaseg (2021). Evaluación Sectorial de Riesgos en el Sector Asegurador Sudeaswegu.gob.ve</p> <p>40 recomendaciones GAFIC</p> <p>Resolución 083.18 Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con la Legitimación de Capitales, aplicables al sector de seguros.</p> <p>Informes regionales sobre Tipologías elaborados por el del GAFIC, GAFILAC.</p> <p>Recomendaciones y estándares internacionales (Principios de Wolfsberg, Basilea, Gafic, Resoluciones Americanas, directivas europeas, asiáticas, etc.)</p>	

Módulo VIII: Defensoría del Asegurado	Horas académicas: 16
<p>Contenido:</p> <p>1 Defensoría del Asegurado. Definiciones (Defensor del tomador, asegurado, beneficiario, contratante, usuario, afiliado de la actividad aseguradora)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Defensor: Principio. Razonabilidad, proporcionalidad, adecuación, economía, celeridad, simplicidad, eficacia, eficiencia, oportunidad, objetividad, imparcialidad, uniformidad, transparencia, buena fe. ● Requisitos: Recaudos para optar al registro del defensor, prohibición para ejercer como defensor, atribuciones del defensor, obligaciones del defensor, faltas del defensor. <p>2 Resolución de conflictos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Base legal: Ley de la Actividad Aseguradora y reglamento. Normas para regular los mecanismos alternativos de solución de conflictos en la Actividad Aseguradora, Normas que regulan la relación contractual en materia de seguros y/o medicina prepagada. ● Normas generales y específicas: Funciones del área de defensa y protección del asegurado, Registro y gestión de la información. Del expediente para la sustanciación. Funciones del área de conciliación y resolución de conflictos. Designación del sujeto conciliador. ● Procedimiento del Acto Conciliatorio: Recepción de los casos, notificación de las partes involucradas. Del funcionario conciliador. Del acto conciliador. Actos conciliatorios con y sin acuerdo. De la falta de comparecencia al acto conciliatorio. De la falta de comparecencia concurrente del sujeto regulado. De la falta de comparecencia del solicitante. Desistimiento de la parte solicitante. 	
<p>Referencias:</p> <p>Decreto n° 2.178 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.° 6.211 Extraordinario de 30 de diciembre de 2015, reimpresso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.° 6.220 Extraordinario de 15 de marzo de 2016.</p> <p>Fundación MAPFRE Estudios (1990). Manual de Introducción al Seguro. Instituto de Ciencias del Seguro. Editorial MAPFRE, S. A.</p> <p>https://mipolizadeseguros.wordpress.com/2012/10/29/27/</p> <p>Página Web. Superintendencia de la Actividad Aseguradora</p>	

Módulo IX: Contabilidad de Seguros	Horas académicas: 08
<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Contabilidad de Seguros Conceptos Generales. Normas Internacionales de Contabilidad. 2 Balance General. Definición. Estructura. 3 Cuentas Principales. Estado de Ganancias y Pérdidas. Definición. Estructura. Cuentas Principales. 4 Registros Contables del proceso Asegurador. Ciclo de primas. Ciclo de siniestros. Ciclo de transferencia de riesgo. Ciclo de inversiones. 	
<p>Referencias:</p> <p>Goldschmidt Roberto (2008). Contabilidad de Seguros.</p> <p>Garay Juan (2010) Curso de Derecho Mercantil. Ediciones Práctica Legis.</p> <p>Plan Único de Cuentas Contable (PUC). http://www.sudeseq.gob.ve/</p> <p>Contabilidad de Reaseguro - Manolo Samaniego Editorial.</p> <p>Normas que regulan la Relación Contractual de la Actividad Aseguradora.</p>	

Módulo X: Estadística aplicada a la Actividad Aseguradora	Horas académicas: 16
<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Importancia de las estadísticas en la actividad aseguradora. Principales variables o datos. Diversos usos de los datos o variables. 2 Principales Indicadores. Primas Netas Cobradas. Índice de Comisiones. Índice de Gastos de Adquisición. Índice de Gastos de Administración. Índice de Siniestralidad Pagada. Siniestralidad Incurrida. Índice de Cobertura de Reservas. 3 Indicadores de Resultados: Resultado Técnico Bruto. Resultado del Reaseguro Cedido. Resultado Técnico Neto. Resultado de la Gestión General. Saldo de Operaciones o Resultado del Ejercicio. 4 Indicador Margen de Solvencia y Patrimonio Propio No Comprometido. 	
<p>Referencias:</p> <p>Barrera, R. (2014). Técnicas de Aprendizaje Estadístico para la Caracterización de las Empresas de Seguros en Venezuela (Período: 2001-2010). Trabajo de Grado de Maestría no publicado para optar al Título de Magíster Scientiarum Mención Modelos Aleatorios. Universidad Central de Venezuela. Caracas.</p> <p>Beltrán, J. (1998). Indicadores de Gestión. Herramientas para lograr la competitividad. (2da. Ed.). Bogotá: 3R Editores.</p> <p>Castelo, J. y Guardiola, A. (1992). Diccionario MAPFRE de Seguros. (3ra. Ed.). Madrid: Editorial MAPFRE S.A.</p> <p>Catácora, F. (1998). Contabilidad. La base para las decisiones gerenciales. Caracas: Editorial McGraw-Hill.</p> <p>Cifras. Boletín Estadístico Mensual de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora. Año 2022.</p> <p>De la Campa, O. (2001). Léxico de Seguros. (5ta. Ed.). Caracas: Talleres Escuela Técnica Popular “Don Bosco”.</p> <p>Decreto N° 2.178 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.º 6.211 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, reimpresso por fallas en los originales en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n.º 6.220 Extraordinario de fecha 15 de marzo de 2016. Caracas. Presidencia de la República.</p> <p>Domínguez, C. (2019). Modelo de Análisis Estratégico para evaluar la gestión de las empresas de seguros del mercado asegurador venezolano. Trabajo de Grado de Maestría no publicado para optar al Título de Magíster en Administración, Mención Gerencia de Empresas. Universidad Metropolitana. Caracas.</p> <p>Gámez, A. (2013). Terminología del mercado asegurador, un libro que habla el idioma de los seguros y sus conceptos. (1ra. Ed.). Guarenas, Venezuela. Editorial Biosfera.</p>	

Herrera, J. (1991). Contabilidad aplicada al Seguro. Caracas: Universidad Nacional Abierta.

Luque, E. (1981). Introducción al Estudio de la Contabilidad. Curso Universitario de Contabilidad General. Tomo I. Caracas: EDITEXTO.

Montijano, F. (2001). 17. El movimiento estratégico del sector asegurador: un enfoque desde las relaciones banca seguros. Tesis Doctoral de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Jaén. España. Obtenido el 25 de junio de 2019 de: <http://ruja.ujaen.es/bitstream/10953/404/1/8484390845.pdf>

Normas de Contabilidad para Empresas de Seguros, publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.383 Extraordinario del 09 de febrero de 1992. Caracas. Ministerio de Hacienda. Superintendencia de Seguros.

Normas que Regulan la Relación Contractual en la Actividad Aseguradora, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.973 del 24 de agosto de 2016. Caracas. Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas. Superintendencia de la Actividad Aseguradora.

Seguro en Cifras. Boletín Estadístico de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora. Años 2020 al 2022.

Yépez, C. (2018). Análisis Comparativo y Aplicación de Modelos de Representación de factores de Riesgo en el Ramo de Automóvil Casco del Mercado asegurador Venezolano Lapso 2015 (Período: 2015-2018). Trabajo de Grado de Maestría no publicado para optar al Título de Magíster Scientiarum Mención Modelos Aleatorios. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

Módulo XI: Canales Alternativos de Distribución	Horas académicas: 08
<p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Canales alternativos. Definición, clasificación y características. Exploración detallada de los canales alternativos en la intermediación de seguros. 2 Clasificación de los canales alternativos y su impacto específico en la intermediación. Análisis de las características distintivas que definen a los canales alternativos en el contexto de la intermediación de seguros. 3 Microseguros. Seguros Masivos. Seguros Inclusivos. Definición y alcance. Descripción de las características y el propósito de este tipo de seguros desde la perspectiva de la intermediación. 4 Análisis de la importancia social y económica en el contexto de la intermediación. 	
<p>Referencias:</p> <p>A2ii (2016). "Challenges and Opportunities Presented by Alternative Distribution Channels - 8th Consultative Forum". Access to Insurance Initiative. a2ii.org.</p> <p>IAIS (2021). "Digitalization in Insurance and its Regulatory Implications". International Association of Insurance Supervisors. aisweb.org.</p> <p>IAIS (2020). "Approaches to Conduct of Business Supervision in the Digital Age". International Association of Insurance Supervisors. aisweb.org.</p> <p>A2ii (2019). "Inclusive Insurance and the Sustainable Development Goals". Access to Insurance Initiative. a2ii.org.</p> <p>IAIS (2019). "Issues Paper on the Implementation of the Recommendations of the IAIS and the SIF on the Holistic Framework for Systemic Risk in the Insurance Sector". International Association of Insurance Supervisors. aisweb.org.</p>	

Módulo XII: Innovación en la Actividad Aseguradora	Horas académicas: 04
<p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Disrupción en la Actividad Aseguradora. Concepto. Diseño de productos disruptivos. II. Personalización del Seguro. Experiencia del cliente. Insurtech. 	
<p>Referencias:</p> <p>International Association of Insurance Supervisors (IAIS). (2022). "Global Insurance Market Report 2023". Disponible en iaisweb.org.</p> <p>Access to Insurance Initiative (A2ii). (2020). "The Role of Insurance Supervisors in Climate Risk Insurance". Disponible en a2ii.org.</p> <p>IAIS. (2021). "Insurance Core Principles and Com Frame". Disponible en iaisweb.org.</p> <p>A2ii. (2018). "The Impact of Digitalization on the Insurance Industry". Disponible en a2ii.org.</p> <p>IAIS. (2018). "Issues Paper on Index-based Insurances, Particularly in Inclusive Insurance Markets". Disponible en: iaisweb.org.</p>	